



**Organización
Mundial de la Salud**

**COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y
ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**
Decimoquinta reunión
Punto 2.3 del orden del día provisional

EBPBAC15/4
8 de diciembre de 2011

Informe del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión

La Directora General tiene el honor de transmitir adjunto al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo el informe presentado por el Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (véase el anexo), para que lo examine en su decimoquinta reunión.

ANEXO

**INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS
INDEPENDIENTES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN****7 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2011****INTRODUCCIÓN**

1. El presente informe corresponde a la quinta reunión del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (también llamado «el Comité» en el informe), que sesionó del 7 al 9 de noviembre de 2011 en la que fue su tercera reunión de 2011. El orden del día de la reunión se adjunta como apéndice 1. Asistieron todos los miembros del Comité, a saber: la señora Marion Cowden, el señor John Fox, el señor Graham Miller (Presidente), la señora Hélène Ploix y el señor Veerathai Santiprabhob.

2. Habida cuenta de otros cambios en el calendario de la presentación de informes de la OMS a los órganos deliberantes, y con el fin de facilitar el asesoramiento más actualizado a los Estados Miembros antes de la Asamblea Mundial de la Salud, el CCEIS ultimaré su informe anual correspondiente a 2011 en su próxima reunión, del 27 al 29 de febrero de 2012; en ese momento también podrá considerar los estados financieros bienales y los resultados de las auditorías externa e interna de la OMS a tiempo para su presentación al Comité de Programa, Presupuesto y Administración (CPPA) antes de la Asamblea Mundial de la Salud.

**PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA: BIENVENIDA Y ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS**

3. Los miembros del Comité a título individual informaron sobre los cambios de su situación personal o su afiliación. No hubo conflictos de intereses que anotar. Los cambios pertinentes se registrarán en el *curriculum vitae* del miembro correspondiente que aparece en el sitio web del CCEIS.

4. El Comité expresó el deseo de que en cada reunión se le proporcione información sobre el costo de su funcionamiento. Se informó al Comité de que el informe de su cuarta reunión, en julio de 2011, ya se había publicado en el sitio web y pronto se habilitaría un nuevo sitio vinculado en SharePoint donde se pondrían los documentos de antecedentes pertinentes a su trabajo.

5. El Comité reiteró su intención, declarada en la reunión de julio de 2011, de brindar a los representantes de los Estados Miembros la oportunidad de reunirse con los miembros del CCEIS. Esta oportunidad se presentará durante la siguiente reunión del CCEIS, del 27 al 29 de febrero de 2012, en el lugar y la hora que la Secretaría anunciará con antelación.

PUNTO 3: PUESTA AL DÍA POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (FNM)

6. Se informó al Comité de las medidas adoptadas en fecha reciente para preparar a la OMS para las IPSAS y este tomó nota de los progresos notificados, aunque aún hay que seguir considerando las cuestiones relativas a los activos fijos. El equipo de las IPSAS del nuevo Comisario de Cuentas (Filipinas) estuvo presente para las deliberaciones acerca de este punto.

7. Se informó al Comité acerca de las medidas adoptadas por la Secretaría para abordar el asunto de los adelantos de sueldo a miembros del personal, principalmente en la Región de África, que anteriormente había sido planteado mediante correspondencia por el Representante Permanente de Alemania, y se lo puso al día con respecto a las medidas que se habían tomado para fortalecer los controles internos. El Comité recibió también información resumida sobre la recuperación de fondos. El CCEIS tomó nota de la disminución significativa del número de casos pendientes. La Secretaría informó de que estaba en el proceso de calcular la cantidad exacta que sería anulada, la cual se preveía que estaría entre US\$ 100 000 y US\$ 300 000; la cantidad exacta se dará a conocer al Comité en su próxima reunión. El Comité considerará otra vez este asunto en su próxima reunión, en febrero de 2012, a la luz de las novedades que la Secretaría informe al CPPA en enero de 2012 y de la respuesta de los Estados Miembros. El CCEIS recomienda que en enero la Secretaría presente al CPPA un informe pormenorizado de los progresos realizados y las medidas adoptadas.

8. Con respecto a la función de contraloría, se presentó al Comité un informe sobre los progresos realizados acerca del nuevo marco de control financiero, que aún no se implanta, y el Comité tomó nota de que la Secretaría había empezado a trazar una división clara de responsabilidades entre el Departamento de Finanzas y el Departamento de Planificación de Programas, Coordinación de Recursos y Monitoreo del Desempeño, que se encarga de las funciones presupuestarias. El Comité seguirá atento a las novedades en reuniones futuras.

PUNTO 4: REFORMA DE LA OMS

9. Se informó al Comité del resultado de la reunión extraordinaria del Consejo Ejecutivo, celebrada del 1 al 3 de noviembre de 2011. Con relación a las reformas de la gestión, el Consejo pidió a la Directora General que, para enero de 2012, prepare un proyecto de política de evaluación, con inclusión de un mecanismo de supervisión de la evaluación por los órganos deliberantes y basado en la información aportada por el CCEIS; también le pidió que escogiera la entidad apropiada para efectuar la primera etapa de la evaluación de la OMS y que además, en consulta con la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas, el Comisario de Cuentas, el CCEIS y los Estados Miembros, elaborase un método para la segunda etapa de la evaluación y lo sometiera a la consideración del Consejo en su 130.ª reunión, en enero de 2012.

10. El Comité observó que el documento de la Directora General acerca de la reforma (EBSS/2/2) presentaba un diagnóstico cabal y perspicaz de los problemas y asuntos institucionales que necesitan abordarse en el proceso de reforma. El Comité opinó que la evaluación adicional por una entidad externa independiente - como la DCI, el Comisario de Cuentas o consultores externos - exigiría un tiempo considerable y en la mayoría de los casos implicaría costos (que serían particularmente onerosos si la tarea se encomendara a consultores). Desde un punto de vista práctico o técnico, el CCEIS no se mostró convencido de que dichas opciones ofrecieran necesariamente una línea de acción acorde con las necesidades de la Organización.

11. En opinión del Comité, la primera etapa de la evaluación que piden los Estados Miembros (centrada en y con un buen conocimiento de los retos financieros, los asuntos de personal y la gobernanza interna) podría hacerse de una manera más adecuada, eficiente y con suficiente independencia por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (IOS), haciendo uso, entre otras cosas, del documento completo sobre la reforma de la Directora General y los informes existentes de evaluaciones externas de diversas fuentes, como la Red de Evaluación del Desempeño de Organizaciones Multilaterales (MOPAN).

12. La IOS cuenta con un gran conocimiento de toda la Organización, a la cual entiende, y es independiente dentro de esta. La supervisión que el CCEIS ejerce sobre esta oficina brinda otra garantía externa de la independencia e integridad de una evaluación realizada por la IOS para presentarla a los Estados Miembros.

13. Con respecto a la solicitud de un proyecto de política oficial de evaluación y un mecanismo que supervise la evaluación por parte de los órganos deliberantes, el CCEIS ya supervisa la evaluación y, por consiguiente, puede aportar sus conocimientos acerca de la política de evaluación propuesta y apoyar la supervisión por parte de los órganos deliberantes.

PUNTO 5: TESORERÍA, GESTIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO CAMBIARIO

14. Con respecto a la gestión del riesgo cambiario y relacionado con el uso de divisas, en informes anteriores el CCEIS ha formulado varias recomendaciones y felicitó a la Secretaría por los progresos efectivos realizados en la resolución de problemas fundamentales señalados anteriormente. La Secretaría informó de que la OMS, como otros organismos de las Naciones Unidas, estaba explorando formas de mitigar los riesgos cambiarios, ya sea mediante el reajuste anual del cálculo de los gastos presupuestados o cambiando algunas o todas sus contribuciones al franco suizo con el fin de disminuir la dependencia del dólar estadounidense al armonizar mejor la divisa que se recibe con la que se gasta.

15. Se informó al Comité de que, sobre la base de las opiniones recabadas en la reunión extraordinaria, reajustar el cálculo de los gastos presupuestados a intervalos regulares (como una forma de compensar cualquier deficiencia de la financiación como resultado de las fluctuaciones cambiarias adversas ocurridas en el ínterin) no será aceptable para los Estados Miembros. En opinión del CCEIS, cambiar al franco suizo para determinar las contribuciones, junto con una mayor reubicación de funciones a centros de bajo costo, sería una solución recomendable.

16. Sin embargo, esto solo resolvería una parte relativamente pequeña del problema, pues las contribuciones voluntarias representan una proporción muy grande del presupuesto general. Los presupuestos financiados por las contribuciones voluntarias tienen que incorporar suficientes disposiciones para casos imprevistos que permitan absorber los efectos de las fluctuaciones de las divisas a fin de conseguir que todos los gastos, particularmente los sueldos, sean sufragados por los ingresos en el curso de un proyecto. Sería útil también si los presupuestos de actividades o proyectos financiados con contribuciones voluntarias indicaran claramente las cantidades de las distintas divisas que necesitaría la OMS, para que los donantes conocieran mejor las necesidades estimadas de la Organización.

17. Aunque solo es útil a corto plazo y no es un remedio para el riesgo cambiario a largo plazo, el CCEIS recomienda seguir la cobertura del riesgo cambiario para suavizar los efectos a corto plazo de los movimientos de divisas en un plazo de hasta 12 meses.

PUNTO 6: GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD DEL PERSONAL

18. Teniendo en cuenta los antecedentes de un informe crítico de la auditoría interna de la OMS en septiembre de 2009 y un examen realizado por la empresa consultora PwC en 2011, se hizo una presentación al Comité de la nueva estructura propuesta de la Caja, junto con los principales resultados y conclusiones de la recién concluida octava Reunión Conjunta de la Caja del Seguro de Enfermedad del Personal de la OMS, celebrada del 24 al 28 de octubre de 2011.

19. El Comité reconoció las mejoras claras que suponían las diversas propuestas; pero opinó que aún había riesgos por los posibles conflictos de intereses, debido a la continuación de los comités regionales de vigilancia y la preponderancia del personal de la OMS en la gestión de todos los aspectos de un sistema para beneficiarios de la propia Organización.

20. Además, en opinión del CCEIS, aún podía aumentarse el grado de implicación de expertos externos independientes en los comités de gestión y supervisión de la Caja.

21. Finalmente, el CCEIS respalda la dirección que se ha tomado de aumentar la tasa de contribución para mejorar la estabilidad de la Caja a largo plazo; pero expresó cierta inquietud en torno a la cantidad relativamente grande de pasivos sin financiación de la Caja según el cálculo actuarial a largo plazo más reciente, efectuado en 2011, señalando que el monto del pasivo tendrá que darse a conocer en los estados financieros anuales de la OMS para el año que termina en 2012.

PUNTO 7: GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

22. Se hicieron una presentación y una puesta al día sobre los progresos realizados por la Secretaría desde la última reunión del CCEIS en cuanto al mejoramiento de los mecanismos de gestión de riesgos en la esfera de la administración (que ya estaban muy adelantados) y, lo más importante, en el plano estratégico de la Organización en su conjunto. El Comité tomó nota del grado en que se estaba aplicando un método estructurado en relación con los riesgos administrativos del grupo orgánico Administración General; si embargo, la Secretaría aún no había avanzado en el establecimiento de algún proceso sistemático que detecte los riesgos estratégicos de la OMS a nivel institucional y proporcione las bases para gestionarlos y mitigarlos.

23. En relación con lo sucedido hasta la fecha, se están monitoreando y mitigando demasiados riesgos y no se presta suficiente atención a un número reducido de riesgos estratégicos de alto nivel que sean gestionados a escala institucional. El CCEIS recomienda que, en condiciones ideales, el número de riesgos estratégicos de alto nivel no pase de ocho a diez, y que dichos riesgos sean examinados por el Grupo Mundial de Políticas y periódicamente por los órganos deliberantes. Aun cuando el examen continuo de los elementos del proceso de gestión de riesgos en la esfera administrativa ha sido útil, el CCEIS insta a realizar de inmediato un análisis conciso de alto nivel para demostrar la manera como la gestión de riesgos de toda la institución debería funcionar para la Organización en su conjunto y los beneficios que reportaría.

PUNTO 8: AUDITORÍA EXTERNA

24. Se informó al Comité acerca de las auditorías externas que se están efectuando en la OMS; los arreglos para transmitir las funciones al nuevo Comisario de Cuentas, de Filipinas, en especial la fina-

lización de las cartas de compromiso; y el nuevo sistema de seguimiento de las recomendaciones de la auditoría externa, administrado por el Departamento de Finanzas.

25. El Comité tomó nota de los progresos realizados en la preparación para las cartas de representación y un estado de control interno en cuanto los estados financieros se empiecen a preparar de conformidad con las IPSAS. El Comité acogió con beneplácito el nuevo sistema de seguimiento de las recomendaciones, que representaba un gran paso hacia la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas; un manejo más eficiente; mejor coordinación de las respuestas administrativas; y una notificación inmediata de la situación.

26. Finalmente, el Comité señaló que examinaría los estados financieros bienales de la Organización correspondientes al ejercicio 2010-2011 en su próxima reunión, en febrero de 2012, antes de la firma de las cuentas por la administración.

PUNTO 9: OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA

27. El Comité examinó los adelantos recientes en la auditoría, la evaluación y la investigación internas, en particular los progresos realizados con el plan de trabajo; el tablero de mandos del estado de las recomendaciones; los informes recientes; y los resultados pertinentes de la reunión extraordinaria del Consejo.

28. El Comité acogió con beneplácito los esfuerzos recientes de la Directora General para fortalecer la capacidad de la IOS dentro de los recursos con que cuenta la OMS; y también los esfuerzos de la IOS para priorizar el trabajo de auditoría más eficazmente frente a los recursos limitados.

29. Se informó en privado al Comité acerca de las investigaciones en curso de la IOS, que hasta ese momento no indicaba preocupaciones o problemas de importancia que pudieran tener ramificaciones en el nivel estratégico. El Comité abordó lo aconsejable que sería que los medios para la denuncia de prácticas corruptas estuvieran al alcance de interesados externos.

30. El Comité consideró que la incidencia de las actividades de investigación podría aumentar aún más la carga de trabajo de la IOS; y que la OMS tal vez necesite examinar su política y método de investigación con miras a conseguir que sean costoeficaces para la Organización. Parece razonable que los supervisores respectivos en los niveles apropiados asumieran una función más amplia en los casos vinculados con asuntos de recursos humanos y relaciones del personal.

PUNTO 10: REUNIÓN CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS EN LOS PAÍSES

31. Al Comité le complació asistir a un almuerzo de trabajo sobre el tema de la rendición de cuentas, durante el cual el Presidente presentó a los miembros del Comité a los jefes de las oficinas en los países y explicó el trabajo del CCEIS y su función e importancia para el trabajo de la OMS en los países. El Comité acogió con beneplácito esta oportunidad de conocer las inquietudes y problemas de los jefes de las oficinas en los países en relación con la aplicación de controles internos y medidas de gobernanza sobre el terreno.

PUNTO 11: EXAMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS Y LA RESPUESTA CON RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DEL CCIES

32. El Presidente presentó un resumen de las recomendaciones y orientaciones clave del CCEIS contenidos en sus tres primeros informes hasta julio de 2011. Este resumen no pretendía servir como un instrumento de monitoreo por sí mismo para registrar las medidas adoptadas o las respuestas de la administración. Más bien se concibió para ofrecer una referencia permanente acumulativa y de fácil consulta para el Comité y la Secretaría de la orientación del CCEIS en asuntos clave; para demostrar la evolución del trabajo del Comité; y para proporcionar a los Estados Miembros un recordatorio conveniente y conciso de los productos principales del Comité.

33. El Comité estuvo de acuerdo en que el resumen se anexara al presente informe (véase el apéndice 2), que sería sometido a la consideración del CPPA en su decimoquinta reunión, en enero de 2012. En el futuro, este resumen se reorganizará según los temas principales de las recomendaciones, en vez de cronológicamente según la fecha de los informes del CCEIS. Este debería ser un punto permanente del orden del día de las reuniones del CCEIS y el resumen debería actualizarse continuamente. El Comité considerará la manera en que en el futuro podría incorporar mejor las observaciones acerca de las recomendaciones ya aplicadas y del seguimiento del Comité.

PUNTO 12A: EXAMEN DEL MANDATO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN

34. Con arreglo al párrafo 5*d* del mandato del CCEIS aprobado por el Consejo Ejecutivo y como una cuestión de buena práctica, el Comité realizó un examen de su mandato vigente por comparación con las mejores prácticas y las fuentes externas de orientación sobre comités de supervisión, como los informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas.

35. El Comité reconoció el potencial futuro de ciertas aclaraciones o modificaciones limitadas del mandato que serían aconsejables con el fin de: formalizar más explícitamente la supervisión que el CCEIS ejerce sobre las actividades de IOS (incluidas la auditoría, la evaluación y las investigaciones internas); hacer que en el futuro el Comité brinde asesoramiento al Consejo Ejecutivo para la selección del Comisario de Cuentas (un principio que guarda relación con un nombramiento profesional y técnico en el que el CCEIS tiene competencia para sentar las bases de las decisiones del CPPA y el Consejo Ejecutivo, y que este año fue acogido con beneplácito por el CPPA, el Presidente del Consejo Ejecutivo y algunos otros); de manera análoga, hacer que el Comité brinde asesoramiento en relación con los futuros nombramientos de Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (para garantizar la independencia, las aptitudes y la objetividad de la función); y solicitar al Comité que examine periódicamente e informe acerca de su desempeño (con el fin de seguir las mejores prácticas de los comités de supervisión de otras partes y los principios recomendados por la DCI).

36. Estas posibles mejoras podrían ser adoptadas por la Secretaría con el asesoramiento del CCEIS para someterlas a la consideración del CPPA y el Consejo en una fecha futura.

PUNTO 12B: EXAMEN DEL DESEMPEÑO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN

37. Las mejores prácticas prescriben que los comités de auditoría y supervisión evalúen periódicamente su desempeño; esto mismo recomienda la DCI para el sistema de las Naciones Unidas. El Presidente presentó una lista de comprobación normalizada para la autoevaluación de un comité de audi-

toría con las respuestas sugeridas, que fue analizado por el Comité y modificado según correspondiera. Para apoyar la transparencia de las actividades del CCEIS y la rendición de cuentas a los órganos deliberantes, el Comité pidió a la Secretaría que publicara la versión acordada en la página del CCEIS en el sitio web de la OMS relacionado con la gobernanza.

PUNTO 13: ALIANZAS Y LAS CUESTIONES CONEXAS DE SU ALOJAMIENTO

38. La Secretaría presentó al Comité una lista de las principales alianzas de la OMS y los detalles de su funcionamiento, estructura de gobierno y datos semejantes. Se informó también al Comité acerca del informe de la Secretaría sobre las alianzas presentado a la 63.^a Asamblea Mundial de la Salud (documento A63/44) en mayo de 2010; de la nueva política relativa a la participación de la OMS en alianzas mundiales en pro de la salud y a los acuerdos de acogida aprobada en la resolución WHA63.10; y del proyecto de memorando de entendimiento por el cual se pretende uniformar los acuerdos entre la OMS y las alianzas acogidas, de conformidad con la política adoptada.

39. El Comité tomó nota de tres categorías de alianzas según el grado de autonomía o integración con respecto a la OMS, así como los posibles riesgos relacionados con la acogida de alianzas, en particular los de carácter financiero, de reputación y de gobernanza, así como diversas responsabilidades legales. Los miembros del Comité estuvieron de acuerdo en facilitar al Subdirector General del grupo orgánico Administración General sus observaciones en torno al memorando de entendimiento, pero indicó que en su próxima reunión seguirá analizando el memorando y las alianzas.

40. El Comité encomió los esfuerzos desplegados por la Secretaría para mitigar los riesgos y problemas suscitados por el establecimiento de las alianzas, y la instó a redoblarlos para gestionarlos mejor, en particular los relativos a la dotación de personal y otros compromisos financieros contraídos por la OMS.

41. El CCEIS señaló que, en relación con la política adoptada relativa a la participación de la OMS en alianzas mundiales en pro de la salud y a los acuerdos de acogida (WHA63.10), el Consejo y la Asamblea de la Salud habían previsto la inclusión de una cláusula de «evaluación y terminación», aunque hasta la fecha aún no se habían hecho evaluaciones. El CCEIS recomienda realizar evaluaciones formales donde sean necesarias. También recomienda examinar, cuando sea posible, el árbol de decisiones que aparece como apéndice de la política adoptada relativa a la participación de la OMS en alianzas mundiales en pro de la salud y a los acuerdos de acogida (WHA63.10), con el fin de comprobar que posee el rigor requerido para apoyar las decisiones de política incluidas en el documento. Finalmente, el trabajo actual más amplio de reforma de la OMS debería abordar apropiadamente los posibles riesgos financieros que se derivan del establecimiento de alianzas.

PUNTO 14: OTROS ASUNTOS

42. El Comité fijó las fechas de sus tres reuniones de 2012, que habrán de celebrarse del 27 al 29 de febrero, el 2 y 3 de julio, y del 29 al 31 de octubre. La primera de estas reuniones brindará la oportunidad de que representantes de los Estados Miembros se reúnan con el CCEIS; los detalles del caso serán confirmados y anunciados con antelación por la Secretaría.

Graham Miller, Presidente

Marion Cowden, John Fox, Hélène Ploix, Veerathai Santiprabhob

Apéndice 1



**COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES
EN MATERIA DE SUPERVISIÓN**

QUINTA REUNIÓN, DEL 7 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2011

Lunes 7 de noviembre de 2011

Sala de reuniones 8165, octavo piso

- | | | |
|----|-------------|---|
| 1. | 09.15-10.15 | Bienvenida, seguida de una sesión privada de los miembros del CCEIS |
| 2. | 10.15-11.15 | Asuntos administrativos: confirmación del quórum; declaración de conflictos de intereses; adopción del orden del día; las páginas del CCEIS en el sitio web de la OMS; monitoreo de los costos del CCEIS; asuntos derivados de la reunión anterior que no están cubiertos por el orden del día (mandatos de los miembros y el Presidente, arreglos para una reunión futura con los Estados Miembros - con el Contralor de FNM) |
| | 11.15-11.30 | Pausa para el café |
| 3. | 11.30-12.30 | <p>Puesta al día por FNM, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IPSAS y sistemas afines (incluidos los resultados del ensayo con el inventario físico y el análisis de las opciones para pasar a la contabilidad de ejercicio; actualización verbal por el señor Hans Baritt, Contador Jefe) • Adelanto de sueldos en la OMS y AFRO (correspondencia de la OMS con el Representante Permanente de Alemania - puesta al día por el Contralor) <p>Documento 3.1: Puesta al día del CPPA sobre adelantos personales a los funcionarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier novedad relativa a la función de contraloría y rendición de cuentas (puesta al día verbal por ADG/GMG y presentación del marco de control financiero por el Contador Jefe) <p>Documento 3.2: Presentación del marco de control financiero</p> |

- 12.30-13.45 Almuerzo con el Contralor y el Oficial de Políticas Financieras y Gobernanza
4. 13.45-14.45 Reformas de la OMS: reseña de la Secretaría sobre las novedades de la reunión extraordinaria del Consejo Ejecutivo (del 1 al 3 de noviembre de 2011) pertinentes al cometido del CCEIS.
- hiperenlace directo a cuatro documentos de la Secretaría para la reunión extraordinaria
- (Documentos EBSS/2/1; EBSS/2/2; EBSS/2/INF.DOC./1; y EBSS/2/INF.DOC./2)
5. 14.45-15.45 Tesorería, gestión y cobertura del riesgo cambiario: puesta al día por el Contralor y el Coordinador de TSY sobre la gestión del riesgo cambiario y la formulación de recomendaciones para el informe anual del CCEIS a la decimoquinta reunión del CPPA en enero de 2012
- Documento 5.1: Nota sobre la gestión del riesgo cambiario
- Documento 5.2: Resumen de los adelantos realizados en el programa de cobertura del riesgo cambiario de la nómina en 2012
- 15.45-16.00 Pausa para el café
6. 16.00-17.00 Gestión y supervisión de la Caja del Seguro de Enfermedad del Personal
- Presentación de la señora Claude Hennetier, Coordinadora de IPS
- Documento 6.1: Visión panorámica de la Caja
- Documento 6.2: Informe por PWC sobre la estructura de gobernanza de la Caja
7. 17.00-18.00 Gestión de riesgos institucionales: Presentación de ADG/GMG y la señora Nicole Krueger, Oficial Administrativa
- Documento 7.1: Presentación de ERM
- Documento 7.2: Registro revisado de riesgos de la OMS
- Documento 7.3: Mandato de la función de encargado del riesgo

Martes 8 de noviembre de 2011

Sala de reuniones India

8. 09.00-10.00 Asuntos de auditoría externa: Exposición de la Sra. Meera Swarup, Directora, Auditoría Externa, y el Sr. Hans Baritt, Contador Jefe (que comprende progresos/novedades y resultados habidos desde la última reunión del CCEIS; estado de respuesta/aplicación de las recomendaciones de auditoría en curso)

- Documento 8.1: Informe de la Directora de Auditoría Externa sobre la situación de la Auditoría Externa
- Documento 8.2: Demostración del sistema de seguimiento de la auditoría externa por el Contador Jefe
9. 10.00-11.30 Asuntos relativos a los Servicios de Supervisión Interna: Exposición a cargo del Sr. David Webb, Director, IOS, que comprende:
- Auditoría interna - progresos en relación con el plan de trabajo y los resultados de IOS realizados desde la última reunión del CCEIS; principales indicadores de desempeño de IOS; vigilancia y seguimiento de la respuesta/aplicación de las recomendaciones de auditoría pendientes de cumplimiento;
 - Investigaciones - novedades habidas desde la última reunión del CCEIS; información resumida confidencial sobre nuevos casos; resultados de los casos ya cerrados;
 - Evaluaciones: progresos/novedades habidos desde la última reunión del CCEIS.
- Documento 9.1: Instrumentos para el seguimiento de las recomendaciones
- Documento 9.2: Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna al Consejo Ejecutivo en su 130.ª reunión (documento EBPBAC15/3)
- 11.30-11.45 Pausa para el café
10. 12.00-14.00 Los miembros del CCIES se reunirán con los jefes de las oficinas de país de la OMS. Exposición del Presidente del CCIES a los jefes de las oficinas de país
- Documento 10.1: Orden del día provisional de la sexta Reunión Mundial de Jefes de las Oficinas de País de la OMS
11. 14.00-14.45 Examen de los progresos/respuesta en relación con las recomendaciones del CCEIS: actualización oral y debate
- 12A. 14.45-15.45 Examen del mandato del CCIES (conforme al párrafo 5(d) del mandato del CCIES)
- 15.45-16.00 Pausa para el café
- 12B. 16.00-16.30 Examen del desempeño del CCEIS
13. 16.30-17.30 Asociaciones y cuestiones conexas relativas a las sedes: gobernanza y costo para la OMS
14. 17.30-18.00 Otros asuntos

Miércoles 9 de noviembre de 2011

Sala de reuniones India

- | | | |
|-----|---------------------|---|
| 15. | 09.00-10.00 | Intercambio de opiniones con la dirección, en particular temas para la próxima reunión del CCIES, y fechas de las reuniones de 2012 |
| 16. | 10.00-final del día | Examen del informe anual/de la reunión del CCIES |

Apéndice 2

RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL CCIES HASTA LA FECHA

Los informes y resultados de la labor del CCIES se publican en el sitio web público de la OMS en la sección Gobernanza.

Como ayuda a la rendición de cuentas, esta publicación facilita una referencia cronológica provechosa a las recomendaciones que se han incorporado a los informes de las reuniones del CCIES.

En los informes del CCIES se presentan sugerencias concretas a la Organización y la Secretaría en forma de orientaciones y asesoramiento (con arreglo al mandato del Comité) así como recomendaciones formales. En la información publicada se dan a conocer aspectos importantes de las sugerencias y el asesoramiento específicos así como las recomendaciones formales formuladas por el CCIES.

El Comité, junto con la dirección, vigila periódicamente el seguimiento de sus recomendaciones formales con miras a formular observaciones apropiadas en los informes que regularmente presenta al CPPA y al Comité Ejecutivo.

(PRIMER) INFORME ANUAL DEL CCIES, CORRESPONDIENTE A 2010 (DOCUMENTO EBPBAC13/3, 29 DE DICIEMBRE DE 2010)

En relación con la gestión financiera

(Párrafo 9) La OMS mantiene la mayoría de sus fondos líquidos en depósitos en efectivo o depósitos a corto plazo [y] esto nos parece que no permite aprovechar un tipo de interés más alto eventualmente disponible en el mercado, sin comprometer por ello la necesaria disponibilidad o la seguridad de los fondos conforme a las políticas de inversión existentes. Hemos aconsejado a la dirección que mejore la predicción de la liquidez a fin de determinar con mayor precisión en qué momento los fondos son realmente necesarios.

(Párrafo 10) Consideramos que la OMS podría examinar sus necesidades actuales en materia de gestión de caja con fines operacionales, con miras a explorar la posibilidad de invertir una mayor proporción de fondos a corto plazo en instrumentos inmediatamente disponibles en caso de necesidad, pero con un plazo de vencimiento más prolongado, por ejemplo de uno a dos años.

En relación con la gestión de los riesgos corporativos

(Párrafo 23) Es absolutamente necesario ampliar con celeridad el ámbito de aplicación de las disposiciones en materia de gestión eficaz de los riesgos para lograr una verdadera gestión estratégica de los riesgos corporativos, que abarque tanto las áreas de trabajo programáticas básicas como las actividades en las regiones y en los países, y que, en última instancia, quede integrada en los procesos principales de planificación y presupuestación de la OMS, en el marco del Sistema Mundial de Gestión.

INFORME DEL CCIES SOBRE SU REUNIÓN CELEBRADA EN ABRIL DE 2011 (DOCUMENTO EBPBAC14/3, 12 DE MAYO DE 2011)

En relación con la selección del Comisario de Cuentas de la OMS

(Párrafo 8) El mandato del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión no prevé una participación oficial de este en la evaluación de las candidaturas para el cargo de Comisario de Cuentas. Sin embargo, la supervisión del proceso de auditoría es una de las responsabilidades clave del Comité; además, la independencia, objetividad y especialización de este lo colocan en una buena posición para asesorar a los Estados Miembros en este nombramiento de carácter profesional y técnico.

Recomendación (párrafo 12) Por consiguiente, **recomendamos** que la Directora General solicite al nuevo Comisario de Cuentas que presente una carta de compromiso para su firma por ambas partes en la que se confirmen las modalidades y la naturaleza del nombramiento [*del Comisario de Cuentas*].

En relación con las inversiones, los ingresos y la administración del efectivo

(Párrafo 16) Creemos que la OMS podría beneficiarse si gestionara su exposición a fluctuaciones cambiarias de una manera más flexible, teniendo en cuenta la evolución y las tendencias del mercado, y aplicando una cobertura con plazos más breves. Consideramos que a la OMS tal vez le convendría cubrir sus gastos operacionales desajustados a un plazo de tres a seis meses.

(Párrafo 17) Sugerimos que la OMS considere la posibilidad de *i*) ampliar sus actividades en el ámbito cambiario, haciendo participar al Comité Asesor de Inversiones de forma regular en las actividades de gestión de divisas, y *ii*) preparar a la Organización para que esté dispuesta a aceptar cierto nivel de pérdidas en divisas como costo de asegurarse contra los desajustes monetarios.

En relación con la planificación financiera, la presupuestación y el control presupuestario

(Párrafo 21) En opinión del Comité, es preciso que la OMS deje de elaborar sus presupuestos en función de las actividades que realiza al presente, y lo haga teniendo en cuenta la labor que deberá abordar en el futuro, lo que podría ser muy diferente en muchas áreas de su mandato.

(Párrafo 23) El Comité considera que, con miras a propiciar el establecimiento de un marco institucional de control financiero mejorado y más eficaz, será preciso definir mejor la relación actual de control entre los funcionarios de finanzas de las oficinas regionales, las oficinas en los países y los programas, por una parte, y el Departamento de Finanzas, por otra. Al mismo tiempo, el Departamento de Finanzas deberá tener una mayor participación, junto con los supervisores directos correspondientes, en la solución de problemas comunes concernientes al cumplimiento de las normas financieras en los países, las regiones y los programas.

(Párrafo 24) Apoyamos la recomendación formulada por el Comisario de Cuentas para que se revisen las atribuciones del Contralor, a fin de establecer una relación más influyente de la Sede con respecto a los funcionarios de finanzas de las oficinas regionales, las oficinas en los países y los programas.

En relación con la gestión de riesgos corporativos

(Párrafo 25) *[La aplicación de la gestión de riesgos corporativos en la OMS]* sigue siendo, en lo que respecta a la gobernanza institucional y las operaciones, extremadamente limitada *[y]* los riesgos estratégicos que enfrenta la OMS aún no se han identificado ni gestionado institucionalmente.

(Párrafo 26) Sería conveniente que la Directora General, tal vez con la asistencia de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, organizara seminarios de información sobre gestión de riesgos, especialmente para el personal de categoría superior, con miras a promover en toda la Secretaría un enfoque común sobre la aplicación práctica del concepto de gestión de riesgos.

Recomendación (párrafo 27) **Recomendamos** que los mecanismos de gestión de riesgos se hagan extensivos sin demora a los niveles estratégico e institucional. Por último, nos gustaría destacar que, si bien la dirección y los progresos del proceso de identificación de riesgos incumben obviamente a la Directora General, es necesaria la participación de los miembros de la OMS y las principales partes interesadas, en particular sus órganos deliberantes, de modo que estos últimos puedan identificarse con el proceso y llegar a un consenso sobre los principales riesgos que debe afrontar la Organización, que es la única forma de garantizar la estabilidad necesaria para la aplicación de la gestión de riesgos corporativos.

En relación con la auditoría externa

(Párrafo 29) Hemos tomado nota de que un sistema más robusto de gestión del seguimiento de las recomendaciones sería bien acogido y aumentaría tanto la rendición de cuentas como el impacto.

En relación con la presentación de informes financieros y la transición a las IPSAS

(Párrafo 30) Aún hay que establecer de manera más formal en la OMS un marco de control interno mejorado.

(Párrafo 34) Opinamos que sería útil que la OMS acelerase su labor de comunicación respecto a la adopción de las IPSAS con sus miembros y con los principales donantes, a fin de obtener su apoyo proactivo, aparte de su aprobación formal, y de clarificar los costos y riesgos relacionados.

(Párrafo 36) Consideramos que la presentación de informes financieros anuales con referencia al presupuesto, conforme requieren las IPSAS, y el establecimiento de un nuevo estado de los controles internos que complementen los estados financieros anuales (con sus procedimientos de apoyo asociados y la certificación a distintos niveles de la estructura de gestión) serían beneficiosos en este sentido.

En relación con la supervisión interna

(Párrafo 39) Consideramos que *[una política oficial de evaluación]* debería abarcar todos los sectores de la Organización, sin excluir las alianzas que alberga ni los programas con una estructura de gobernanza especial. Además, debería emanar de la cúspide y ser promulgada por el Director General.

(Párrafo 41) El CCEIS comparte la percepción de que, con los recursos actuales, la cobertura que da la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a las oficinas de la OMS sobre el terreno es insuficiente.

En relación con el Sistema Mundial de Gestión y cuestiones conexas referentes a la tecnología de la información y la comunicación

(Párrafo 46) Hay una falta de alineación entre los procesos operativos y las entidades organizacionales actuales, [y] los «compartimentos» organizacionales encargados de una funcionalidad concreta tienden a tomar precedencia sobre los aspectos del Sistema referidos al flujo de trabajo integral, lo que puede dar lugar a ineficiencias en los procesos operativos y a problemas de control a nivel institucional. Es necesario estudiar la posibilidad de introducir cambios estructurales en relación con la gestión de estos procesos integrales, a fin de lograr una mejor alineación de los procesos de gestión, en particular para fomentar la eficacia de los controles.

(Párrafo 49) Estamos de acuerdo en que es importante dejar de aspirar a un grado aún mayor de adaptación y mejoramiento [*de la funcionalidad básica de Oracle*], y que se debe reducir todo lo posible el nivel de adaptación a medida para así favorecer la oportunidad de migrar, llegado el momento, a una plataforma mejorada (u otra solución alternativa), sin que ello implique costos excesivos.

(Párrafo 51) [*Si bien el Departamento de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones es responsable del alojamiento virtual del Sistema, no lo es del Sistema Mundial de Gestión, cuya responsabilidad incumbe a la Organización en su conjunto, y*] sugerimos que se estudie la posibilidad de adoptar una estructura de gestión revisada para el desarrollo futuro del Sistema Mundial de Gestión.

Recomendación (párrafo 52) **Recomendamos** que la OMS incluya en su programa de reformas un proyecto de revisión de sus procesos y procedimientos de control interno que contribuya a que estos se centren en cuestiones esenciales; la finalidad de ese proyecto sería lograr una mayor transparencia, así como la armonización de los procesos operativos, con arreglo a lo previsto en el marco del Sistema Mundial de Gestión, en un contexto en el que, a nuestro entender, sigue siendo necesario mejorar la rendición de cuentas, tanto en el plano estructural como práctico. Esto puede ser decisivo no solo para el próximo proceso de mejora del Sistema sino también para la reforma de la Organización a medio plazo.

En relación con el programa de reforma de la OMS promovido por la Directora General

(Párrafo 61) Nos preguntamos si - en consonancia con el programa de reforma - no sería conveniente que la OMS articulara mejor su papel, con arreglo a su mandato excepcional en las esferas reguladoras relacionadas con el establecimiento de normas y la coordinación de las intervenciones de salud pública. Por otra parte, la función comunicadora de la OMS parece requerir cierto grado de recentralización, tendente a un enfoque más institucional.

En relación con el control interno y la rendición de cuentas en general

(Párrafo 62) Consideramos que la OMS debe realizar progresos en la concreción de un marco de control interno suficientemente claro y plenamente integrado que englobe la definición de los controles clave; con unos procedimientos operativos uniformes suficientemente eficaces para lograr ese fin; y con una jerarquía institucional de responsabilidades de control. Consideramos que se trata de uno de los aspectos más importantes que debe abordar la Organización, y hemos presentado una serie de sugerencias al respecto. Tal vez también sería beneficioso establecer un grupo de trabajo encargado de la creación del marco pertinente, con la participación de la Oficina del Contralor, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el Comisario de Cuentas.

(Párrafo 63) La rendición de cuentas solo puede dar el fruto esperado si la Organización define una serie de medidas e indicadores eficaces en el plano operacional, sin limitarse a una mera comparación de los gastos con respecto a los presupuestos. Planificar las actividades, y presentar informes sobre las mismas, con periodicidad anual puede resultar muy útil para lograr ese fin.

INFORME DEL CCEIS SOBRE SU REUNIÓN CELEBRADA EN JULIO DE 2011

En relación con la gestión de tesorería

(Párrafo 9) El Comité apoyó la propuesta de la dirección de hacer uso de la cobertura cambiaria en el próximo bienio recurriendo a contratos de compraventa de moneda a plazo, que se introducirán gradualmente en lo que queda de 2011. El CCEIS sugirió que la dirección considerara la posibilidad de recurrir en cualquier momento a ese mecanismo de cobertura con una anticipación máxima de 12 meses; y que investigara la de aplicar un mecanismo de ajuste presupuestario anual para protegerse de exposiciones a riesgos cambiarios más prolongadas.

Recomendación (párrafo 9) El CCEIS **recomendó** que la Organización considerara también la posibilidad de utilizar la cobertura cambiaria para protegerse de algunos de sus mayores riesgos relacionados con divisas poco habituales (ringgit malasio, libra egipcia, rupia india y peso filipino), que en conjunto se estima representan un 13% de los riesgos cambiarios a que está expuesto el presupuesto ordinario.

Recomendación (párrafo 9) El Comité **recomendó también** que la Organización considerara ya la posibilidad de compra a término de los francos suizos que necesite para lo que resta de 2011, a fin de protegerse contra el riesgo de una nueva caída del valor del dólar de los Estados Unidos.

En relación con las IPSAS

(Párrafo 15) El CCEIS se preguntó si, una vez que la OMS implantara las IPSAS, la Organización tenía intención de hacer una transición a la presupuestación por valores devengados. Ello le permitiría sacar pleno provecho de la contabilidad basada en las IPSAS y de la presentación de los informes financieros, por ejemplo para asegurar la provisión de reservas suficientes para grandes inversiones de capital, como la renovación de edificios, que no se han abordado en los acuerdos del UNSAS.

En relación con el seguimiento de las auditorías

(Párrafo 22) El Comité señaló a la dirección que las normas de auditoría profesional preveían el procedimiento de cartas de compromiso como un asunto de buena práctica, en particular la confirmación de que la auditoría externa se llevaría a cabo de conformidad con las normas y exigencias internacionales.

(Párrafo 22) El Comité también señaló a la Secretaría la práctica habitual de auditoría según la cual se ha de entregar al Comisario de Cuentas una carta de representación firmada por el Director General.

Recomendación (párrafo 22) El Comité **recomendó** que se considerara en un momento apropiado la posibilidad de emitir una declaración pública anual del Director General sobre los controles internos, que acompañara los estados financieros de la Organización, una vez implantadas las IPSAS.

En relación con asuntos de supervisión interna y los recursos de IOS

(Párrafos 27 y 28) En opinión del CCEIS, un factor subyacente de la persistencia de problemas de financiación es la dificultad de adaptar el nivel de un arreglo sobre los gastos de apoyo a los programas políticamente establecido que ya no es adecuado para financiar los gastos generales conexos que está destinado a cubrir, quizá exacerbado por la manera en que la OMS estructura su presupuesto para los objetivos estratégicos 12 y 13. La OMS tal vez deba reconocer que su actual modelo de financiación ya no es viable, y ver la financiación de los gastos generales menos como una cuestión de fondos y más como *[un asunto]* de redistribución de ingresos.

(Párrafo 29) La OMS podría distribuir la partida presupuestaria para las funciones de apoyo entre los restantes objetivos básicos de la Organización, que se financiarían entonces mediante la deducción del porcentaje correspondiente de las contribuciones recibidas de los donantes, según el modelo de la actual tasa por puesto ocupado.

En relación con la función del Contralor y el control del gasto

(Párrafos 33 y 34) Algunos miembros del CCEIS estimaron que había al parecer una falta de correspondencia entre los ingresos y el presupuesto, derivada de la carencia de una planificación adecuada y estructurada de los ingresos, dado que el flujo de tesorería no se manejaba en el nivel apropiado. Las disposiciones de la OMS todavía no son congruentes con la autoridad y el control que ejerce normalmente un jefe de finanzas en muchas otras organizaciones.

(Párrafo 35) A juicio del CCEIS, las decisiones institucionales relativas al recorte de gastos se adoptaban habitualmente a un nivel muy alto y a menudo de manera general, por lo que resultaba difícil determinar las consecuencias potencialmente adversas para la gestión de los programas. Al informar a los Estados Miembros sobre los resultados se omitía el aspecto más importante, a saber, los gastos necesarios para conseguirlos, pues solo se informaba a ese respecto en un nivel muy alto de los objetivos estratégicos de la OMS. El Contralor no dispone de suficiente información para prever el flujo de tesorería en cuanto a la correspondencia entre gastos e ingresos y a cómo se corresponderán a nivel operacional. Este análisis debería hacerse por lo menos mensualmente.

Recomendación (párrafo 36) Observando que la previsión de los ingresos puede no ser lo suficientemente sólida para dar la seguridad de que los ingresos previstos resultarán suficientes frente a las fluctuaciones monetarias y el aumento de los costos, el CCEIS **recomienda** que se considere la posibilidad de pedir a los distintos administradores de los centros presupuestarios que presenten sistemáticamente previsiones mensuales de los gastos e ingresos, para su examen por FNM y/o PRP, y una recolección ulterior para que la Oficina del Director General la examine y decida al respecto.

= = =